



INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Mayo de 2020





**Equipo Directivo Fondo
Adaptación:**

Edgar Ortiz Pabón

Gerente

Aníbal José Pérez García

Subgerente de Gestión Del Riesgo

Milla Patricia Romero

Subgerente de Regiones

Andrés Parra Beltrán

Subgerente de Estructuración

Rafael Abuchaibe López

Subgerente de Proyectos

Diana Patricia Bernal Pinzón

Secretaria General

Equipo Técnico:

Víctor Alejandro Venegas Mendoza

Jefe Oficina Asesora de
Planeación y Cumplimiento

Catalina Soto Velasco

Asesor I Equipo de Trabajo
Planeación y Cumplimiento



Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción
1	2020/05	Documento Inicial



Contenido

Introducción	5
Metodología	5
Desarrollo del seguimiento	7
Resultados del monitoreo	9
Riesgo 1: Presiones externas para orientar procesos	9
Riesgo 2: Filtración de pliegos	10
Riesgo 3: Propuestas artificiales que exigen ser modificadas en la ejecución del contrato	11
Riesgo 4: Riesgo asociado a los trámites de pagos	12
Riesgo 5: Alianzas entre contratistas de obras e interventores.....	15
Conclusiones	16



Introducción

Con el fin de efectuar el monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción del Fondo Adaptación para el primer cuatrimestre del 2020, la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento en conjunto con las áreas dueñas de los procesos y por tanto responsables de ejecutar los controles para la gestión de riesgos, realizó este seguimiento conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Guía para la gestión del riesgo de corrupción del DAFP y la Política y Lineamientos de Gestión de Riesgos del Fondo Adaptación.

Lo anterior, con el objetivo de involucrar a todos los funcionarios del Fondo en la búsqueda de acciones encaminadas para la prevención de la materialización de los riesgos. De igual manera, validar los estándares en gestión de riesgos que debe efectuar el Fondo, en especial el contenido en el mapa de riesgos de corrupción, para contribuir con el fortalecimiento de una cultura de prevención, para la eliminación de focos de corrupción en la Entidad.

Metodología

Con base en la matriz de riesgos de corrupción del Fondo Adaptación publicada en la página web de la Entidad en febrero del presente año, se realiza el seguimiento de los riesgos, causas y evidencias de ejecución de los controles asociados en la matriz, de acuerdo con la siguiente metodología:

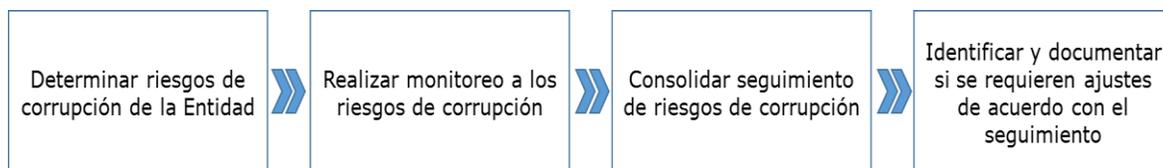


Figura 1: Metodología seguimiento riesgos corrupción

El detalle para cada uno de los pasos de la metodología desarrollada incluye lo siguiente:

1. Determinar los riesgos de corrupción de la Entidad con sus respectivas causas, controles y responsables del monitoreo.
2. A cada uno de los dueños de los procesos asignados como responsables en la Entidad de la gestión de los riesgos de corrupción y por tanto de realizar el monitoreo, se les solicitó documentar la matriz con el seguimiento de los riesgos. Para el seguimiento, se establecieron los siguientes criterios de seguimiento:



- Análisis de causas: evaluación de la causa/ causas frente al riesgo establecido:
 - ✓ Si existe correlación entre la(s) causa(s) y el riesgo
 - ✓ Si identifican más causas que generen el riesgo a partir de situaciones que por sus particularidades, puedan originar prácticas corruptas. Podían utilizar diferentes fuentes de información, como los registros históricos, informes de años anteriores y en general toda la memoria institucional.
 - ✓ Si hay causas que ya no aplican con el riesgo relacionado y que se pueden eliminar.
 - Descripción del monitoreo: Frente al control/ controles establecidos para mitigar el riesgo, documentar como se están ejecutando y registrar las evidencias de ejecución del control, incluyendo: la periodicidad y el soporte con las que se efectuaron. Lo anterior, con el fin de verificar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.
 - Calificación de la ejecución del control: Teniendo en cuenta que el propósito de un control está orientado a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección. Identificar, relacionar y evaluar a partir de estos criterios, si la ejecución del control está siendo efectiva y por tanto ayuda a la mitigación del riesgo, seleccionando si es Fuerte, moderado o débil.
 - Acciones para fortalecer el control: Respecto a la evaluación desarrollada previamente, el monitoreo periódico de los riesgos y la ejecución del proceso. En caso que se considere que se requieren acciones adicionales para fortalecer el control establecido, relacionar estas acciones, incluyendo propuestas de controles que ya se estén ejecutando en el proceso o controles nuevos que se quieran implementar.
 - Materialización del riesgo: Con corte a 30 de abril de 2020, se revisa si durante la ejecución del proceso se ha evidenciado la materialización del riesgo asociado. Para los casos que se haya materializado el riesgo se incluye la evidencia de esta situación. Para los casos en que no se ha materializado el riesgo se incluye "No se ha materializado el riesgo".
3. La Oficina de Planeación y Cumplimiento como encargada de liderar el proceso de construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción también se encargó de consolidar en este informe el seguimiento del Mapa de Riesgos



de Corrupción con la información enviada por los responsables de gestionar los riesgos.

- Con la información y evidencias enviadas se procedió a identificar si se deben realizar ajustes y/o modificaciones a la gestión de riesgos en la Entidad.

Desarrollo del seguimiento

De acuerdo con la Matriz de Riesgos de Corrupción publicada en la página web del Fondo Adaptación, durante el primer cuatrimestre de 2020 se realizó seguimiento a los riesgos de corrupción de la Entidad.

En la Matriz se encuentran relacionados cinco (5) riesgos de corrupción, los cuales cuentan en total con diez (10) controles.

Consecutivo	Descripción del Evento de Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ CONTROL ACTUAL a ser implementado (y Gobierno del Control)
1	Presiones externas para orientar procesos	Gerencia / Secretaria General / Comité de Control Interno	1. Código de ética incluyendo los criterios de Gerencia enfocada en transparencia (E.T. Talento Humano)
2	Filtración de pliegos	Secretaría General / Contratos Subg_ Riesgos y proyectos Gerentes de PY/ Planeación	1. Control de autorización jerárquica de pliegos (Organización Interna). 2. Fortalecimiento de la política de seguridad de la información incluyendo controles de filtración (E.T. Tecnología)
3	Propuestas artificiales que exigen ser modificadas en la ejecución del contrato	Subg_Estructuración Comité de Modificaciones Contractuales Oficina de Planeación	1. Lineamientos de estructuración de proyectos (Subg. Estructuración) 2. Comité de modificaciones contractuales (Comité)
4	Riesgo asociado a los trámites de pagos	Subg_ Riesgos y proyectos / Secretaría General Financiera	1. Creación de la central de cuentas (E.T. Talento Humano - E.T. Financiera) 2. Control de flujo a través de la herramienta tecnológica (E.T. Tecnología) 3. Control escalonado en la autorización de pago (Organización Interna)



Consecutivo	Descripción del Evento de Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ CONTROL ACTUAL a ser implementado (y Gobierno del Control)
5	Alianzas entre contratistas de obras e interventores	Subg_ Estructuración Subg_ Riesgos y proyectos Gerentes de PY/ Planeación	1. Lineamientos de estructuración de proyectos (Subg. Estructuración) 2. Supervisión en campo para verificar que se está realizando la interventoría (Supervisores/Gerentes de Proyectos)

Tabla 1: Riesgos de corrupción y controles

Según la evaluación realizada a los riesgos de corrupción del Fondo Adaptación, actualmente se encuentran evaluados de la siguiente forma:

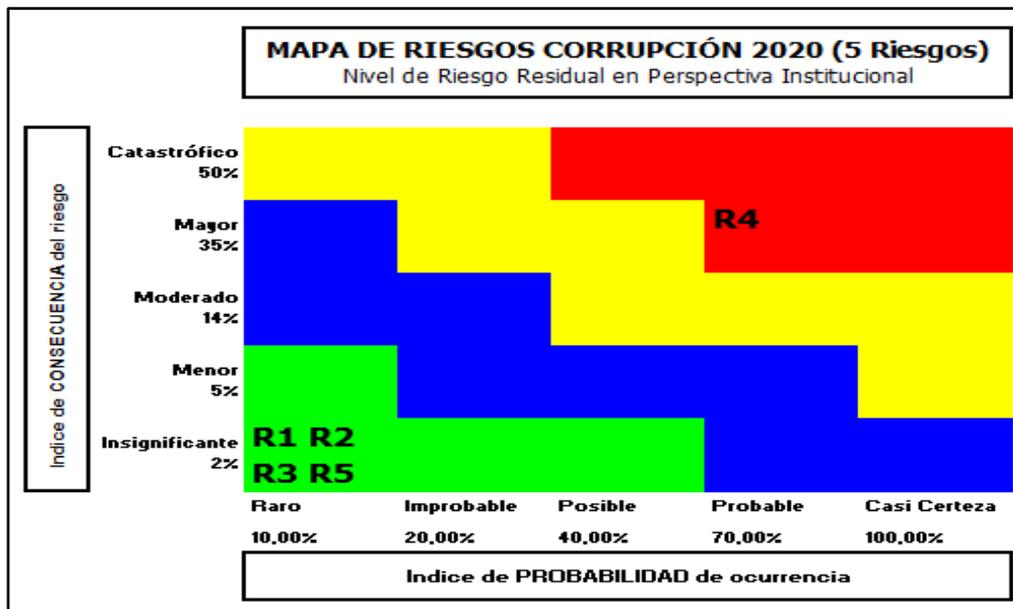


Figura 2: Mapa de riesgos corrupción Fondo Adaptación

Según la figura 1 Mapa de riesgos corrupción Fondo Adaptación, de los cinco riesgos identificados, el nivel de riesgo para cuatro de estos es bajo. Sin embargo, el riesgo asociado a los trámites de pagos la calificación del nivel de riesgo de este es extremo debido a la que la probabilidad de ocurrencia es mayor al 70% y la consecuencia del riesgo es mayor, esto principalmente asociado al Incumplimiento de las metas asociadas con el plan de pagos de la Entidad.



Resultados del monitoreo

Los líderes de los procesos y áreas responsables de la gestión de riesgos (Gestión Contractual, Gestión Financiera, Subgerencia de proyectos y Subgerencia de Estructuración) remitieron a la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento cuatro reportes de monitoreo de riesgos de corrupción, en donde se evidencia lo siguiente:

Riesgo 1: Presiones externas para orientar procesos	
Análisis de causas	<p>La causa identificada en la matriz de riesgos de corrupción para este riesgo se encuentra relacionada.</p> <p>Por otro lado, el área de Gestión Contractual sugiere la inclusión de una nueva causa: Revisión previa del informe de verificación y evaluación con el Equipo de Gestión Contractual. Presentación y sustentación del informe de verificación evaluación ante el Comité de Contratación.</p>
Descripción del monitoreo	<p>Desde la estructuración el proceso se realiza un ejercicio compartido (Subgerencia de Estructuración y Área Técnica), de análisis de sector, para definir requisitos técnicos, jurídicos y financieros que garanticen pluralidad de proponentes. Dicho ejercicio es verificado posteriormente por el Comité de Contratación, antes de iniciarse el proceso (procesos con POE > a 2000 SMMLV). Igualmente, desde el Manual de Contratación se definirán políticas estandarizadas a aplicarse en relación con las reglas para los procesos de selección.</p>
Calificación de la ejecución del control	<p>Teniendo en cuenta la ejecución del proceso y por tanto de los controles que mitigan el riesgo presiones externas para orientar procesos, la calificación de los controles que asignan los responsables de los riesgos es "Fuerte".</p>
Requiere acciones para fortalecer el control	<p>El área de Gestión Contractual sugiere la inclusión del siguiente control "Formalización y socialización del nuevo Manual de Contratación".</p>
Materialización del riesgo	<p>Durante el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2020 no se ha materializado este riesgo.</p>



Riesgo 2: Filtración de pliegos	
Análisis de causas	<p>Las causas identificadas en la matriz de riesgos de corrupción para este riesgo se encuentran relacionadas.</p> <p>A pesar de lo anterior, el área de Gestión Contractual anota que los pliegos de condiciones, en materia técnica y financiera recogen la estructuración que en esa materia han realizado la Subgerencia de Estructuración y las Áreas Técnicas y la cual es incorporada en los estudios y documentos previos (para lo cual existe un formato previamente elaborado).</p> <p>En materia jurídica y de generalidades se definió un modelo preestablecido para cada modalidad de contratación por parte del Equipo de Gestión Contractual. De esta forma el riesgo de filtración recae en realidad es sobre los estudios y documentos previos, por lo que se sugiere complementar el riesgo así: "Riesgo de filtración de estudios y documentos previos y pliegos de condiciones" y por ende complementar la descripción de la primera y tercera causa identificada, así: "- Por falta de control en el proceso de autorización de estudios y documentos previos y pliegos de condiciones.", y "- Por falta de controles en la filtración de la información contenida de estudios y documentos previos y pliegos de condiciones."</p>
Descripción del monitoreo	<p>Desde la estructuración el proceso se realiza un ejercicio compartido (Subgerencia de Estructuración y Área Técnica), de análisis de sector, para definir requisitos técnicos, jurídicos y financieros que garanticen pluralidad de proponentes. Dicho ejercicio es verificado posteriormente por el Comité de Contratación, antes de iniciarse el proceso (procesos con POE > a 2000 SMMLV). Igualmente, desde el Manual de Contratación se definirán políticas estandarizadas a aplicarse en relación con las reglas para los procesos de selección.</p>
Calificación de la ejecución del control	<p>Teniendo en cuenta la ejecución del proceso y por tanto de los controles que mitigan el riesgo de filtración de pliegos, la calificación de los controles que asignan los responsables de los riesgos es "Moderado".</p>



Requiere acciones para fortalecer el control	El área de Gestión Contractual sugiere la inclusión del siguiente control "Optimización medidas de seguridad sobre elementos y medios tecnológicos (a través de los cuales se elaboran los estudios, documentos previos y pliegos), como los correos electrónicos de la Entidad (a través de los cuales se tramitan y socializan dichos documentos), cuenten con las garantías de seguridad necesarias que eviten accesos irregulares".
Materialización del riesgo	Durante el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2020 no se ha materializado este riesgo.

Riesgo 3: Propuestas artificiales que exigen ser modificadas en la ejecución del contrato

Análisis de causas	<p>Las causas identificadas en la matriz de riesgos de corrupción para este riesgo se encuentran relacionadas. En adición, la Subgerencia de Estructuración propone incluir las siguientes causas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. No establecer requisitos de calidad proporcionales a la necesidad del proceso.2. No incorporar en los documentos del proceso información clara, pertinente para que los proponentes tengan suficiente información para estructurar las ofertas.3. Elaborar estudios de mercados insuficientes o no proporcionales.
Descripción del monitoreo	<p>Desde la Subgerencia de Estructuración se realiza la elaboración del estudio de sector y el estudio de mercado adecuado y proporcional de acuerdo con la información robusta de costos y precios del mercado, donde se verifica medidas de tendencia central: promedio del valor de las ofertas, desviación estándar de las ofertas, diferencia del estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las cotizaciones o precios históricos, entre otras. Para este trabajo se realizan mesas de trabajo con el equipo de la Subgerencia de Estructuración, Secretaría General y el Sector.</p> <p>Se hace la presentación de la estructuración del proyecto con todos los aspectos técnicos y financieros al Comité de Contratación con el objeto de que sea este órgano quien analice y recomiende el esquema de estructuración de los proyectos y de esta manera ejercer el control y</p>



	<p>seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de estructuración. En los procesos en régimen privado se establecieron causales de rechazo relacionadas con mínimos y máximos de los precios unitarios y totales a ofertar (precios no menores entre 80 y el 90 %, y no mayores entre el 80 y el 90% de los valores unitarios del presupuesto y no mayor al 100% del presupuesto oficial).</p> <p>Además de contar con lineamientos de estructuración de proyectos, el Comité de Contratación, el Fondo Adaptación cuenta con el Comité de Modificaciones como instancia asesora para analizar las solicitudes de modificación contractual.</p>
Calificación de la ejecución del control	Teniendo en cuenta la ejecución del proceso y por tanto de los controles que mitigan el riesgo que se generen propuestas artificiales que exigen ser modificadas, la calificación de los controles que asignan los responsables de los riesgos es fuerte.
Requiere acciones para fortalecer el control	Actualmente en la matriz de riesgos de corrupción solo se tienen relacionados como controles, los lineamientos de estructuración de proyectos y el comité de modificaciones contractuales. Sin embargo, actualmente dentro de los procesos también se está llevando a cabo el comité de contratación el cual puede incluirse como control adicional.
Materialización del riesgo	Durante el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2020 no se ha materializado este riesgo.

Riesgo 4: Riesgo asociado a los trámites de pagos

Análisis de causas	<p>Las causas identificadas en la matriz de riesgos de corrupción para este riesgo se encuentran relacionadas. En adición, el equipo de Gestión Financiera propone incluir las siguientes causas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Por debilidades en la aplicación de los controles en el trámite de las cuentas de cobro.2. Por desconocimiento de la normatividad, manuales, instructivos y sistemas de información aplicables al Fondo.3. Demoras en los pagos a los contratistas.4. Incumplimiento de las metas asociadas con el plan de pagos de la Entidad.
--------------------	---



	<ol style="list-style-type: none">5. Afectación en la asignación de nuevos recursos de PAC por incumplimiento a la ejecución de los recursos ya asignados6. Afectación en la ejecución de los proyectos y posibles sobrecostos.
Descripción del monitoreo	<ol style="list-style-type: none">1. Se fortaleció la Sección Central de Cuentas del Equipo de Trabajo Gestión Financiera, aumentando la cantidad de profesionales de las ciencias económicas. Oficio radicado I-2019-007335 de fecha 27/09/2019 en el cual se informa la conformación de la Sección Central de cuentas.2. La Entidad contrató el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión Contractual, Presupuestal y Financiera para recursos de inversión-SIFA para el control en la ejecución de los recursos de inversión. El Sistema se implementó con los módulos de contratación, presupuesto, pagos y consultas para los sectores y macroproyectos, entre otros. El módulo de contratos inició su operación desde abril de 2018 y durante el primer semestre de 2019 se realizó la implementación y puesta en marcha del módulo para las solicitudes de CDR que se puso en marcha en mayo de 2019. Se está avanzando en otras etapas como la implementación y puesta en marcha del módulo PAC y cargue detallado de los pagos por productos e intervenciones. La operación de éstos últimos comenzó el 05 de agosto de 2019. Es de anotar que el sistema tiene controles en los procesos de gestión contractual, presupuestal y de pagos al ser un sistema integral. Oficio I-2019-006633 del 30-08-2019 y oficio I-2020-002557 del 18-05-2020.3. Mediante Resolución No. 0413 del 23 de julio de 2019 ""Se deroga la Resolución 1218 del 14 de noviembre de 2018 y se realizan unas delegaciones del gasto. Con fecha 25 de julio de 2019 se creó el procedimiento del trámite de pagos, el cual fue socializado a toda la Entidad. Con comunicado E-2019-007600 del 13-08-19 se informa a la Fiduprevisora las delegaciones de ordenación y pagos del Fondo Adaptación. Con comunicado E-2019-007601 del 13-08-19 se informa a Fiduciaria de Occidente las delegaciones de ordenación y pagos del Fondo Adaptación. Mediante radicado E-2019-007879 del 22-08-19 se envía a Fiduciaria de Occidente el nuevo formato de instrucción de giro.



4. Para verificar el cumplimiento y avance del Plan de pagos, se tienen establecidos dos indicadores, los cuales se miden mensualmente. Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2020 el porcentaje total de avance de la Entidad fue de 29% y el porcentaje total de cumplimiento fue de 89%. En la tabla se presenta el detalle de los indicadores por sector:

Sector	% Avance	% Cumplimiento
Acueducto	54%	91%
Educación	31%	76%
Ambiente	46%	94%
Canal del Dique	37%	101%
Gramalote	13%	105%
Jarillon de Cali	28%	129%
La Mojana	31%	90%
Río Fonce	8%	95%
R. Económica	7%	74%
Salud	29%	88%
Transporte	47%	93%
Vivienda	25%	77%
No sectorizados	22%	90%
Total	29%	89%

Los controles son efectivos y le apuntan a los riesgos, de igual manera están funcionando en forma oportuna.

Calificación de la ejecución del control	Teniendo en cuenta la ejecución del proceso y por tanto de los controles que mitigan el riesgo asociado a los trámites de pagos, la calificación de los controles que asignan los responsables de los riesgos es "Moderado".
Requiere acciones para fortalecer el control	El equipo de Gestión Financiera propone la inclusión de un control adicional: Seguimiento al tiempo de duración en las etapas del trámite de los pagos desde el momento de radicación en el Equipo de Trabajo Gestión Financiera hasta el pago efectivo de las cuentas de cobro.
Materialización del riesgo	Durante el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2020 no se ha materializado este riesgo.



Riesgo 5: Alianzas entre contratistas de obras e interventores

Análisis de causas

Las causas identificadas en la matriz de riesgos de corrupción para este riesgo se encuentran relacionadas así:

1. <<por falta de lineamientos para evitar alianzas entre contratistas de obras e interventorías>>: Falta de capacitación en los temas como a) Lineamientos de Supervisión; Guía de Seguimiento; b) Control de Proyectos; direccionada a los profesionales responsables de la supervisión de Convenios y /o proyectos.
2. <<por falta de lineamientos para evitar alianzas entre contratistas de obras e interventorías>>: Falta de capacitación en los temas como a) Lineamientos de Supervisión; Guía de Seguimiento; b) Control de Proyectos; direccionada a los profesionales responsables de la supervisión de Convenios y /o proyectos.
3. <<Escasa supervisión en campo para verificar las actividades de la interventoría>>: Se da por la falta de capacitación y ausencia de Metodología por parte del profesional este caso el supervisor y/o apoyo a la supervisión a fin de realizar una revisión documental exhaustiva en escritorio antes de salir a campo lo que le ayuda a tener el panorama actual del proyecto a verificar.
4. << Ética Empresarial>>: Falta de la utilización de una metodología de selección de perfiles a fin de designar el rol de supervisión dado la rigurosidad que se requiere para el desarrollo de las tareas que se ejecutan.
5. << por favorecimiento indebido a terceros>>: Ausencia de profesionales encargados al seguimiento de los proyectos y/o convenios designados a supervisión. Ausencia de formatos diligenciados en su totalidad con información veraz que permitan realizar



	<p>un seguimiento desde los aspectos técnicos, financieros, jurídicos, presupuestales.</p> <p>6. <<Por corrupción>>: Es un riesgo que va implícito a favor a terceros.</p> <p>En adición, la Subgerencia de Estructuración propone las siguientes causas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Fallas en los proyectos no reportadas por las interventorías.2. Deficiencias en la supervisión llevada a cabo por los contratistas del Fondo Adaptación.3. Desconocimiento de mecanismos anticorrupción por parte de los supervisores del Fondo Adaptación.
Descripción del monitoreo	<p>Aplicación de los documentos definidos para el control de las verificaciones ejecutadas por el interventor (manual de seguimiento y supervisión). Seguimiento de los proyectos a través de un supervisor por parte de la Entidad que pueda verificar estas actuaciones. Verificación de los informes mensuales presentados por los interventores de acuerdo con lo establecido en los documentos definidos.</p> <p>Los documentos que apoyan el seguimiento y control a los proyectos y/o Convenios, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formato "4-GPY-F-39_Visita_Tecnica_Proyectos" que incluye en su última versión de marzo del 2020, el diligenciamiento de los diferentes datos como lo son: Información general del Proyecto, Estado del Proyecto (Componente jurídico, de Planeación / PSA, financiero, técnico, técnico, financiero, SG-SST y MEDIO AMBIENTE, Calidad y Social), Planimetría del Proyecto; este formato lo diligencian todos los supervisores y apoyos a la supervisión que visitan obras. En el primer trimestre del 2020 se diligenciaron 20 formatos por los supervisores y apoyos a la supervisión.2. Adicionalmente, la Entidad cuenta con el formato "4.GPY-F-01 Ficha de Seguimiento y control de Proyectos", este formato es una herramienta con la que cuentan los supervisores y apoyos a la supervisión y está diseñado para realizar seguimiento a los proyectos de manera mensual a los diferentes temas como lo son: tiempo, costo, alcance, ejecución presupuestal, pólizas, licencias ambientales y pagos de facturas, dicho formato es avalado y suscrito por



	cada uno de los supervisores de los proyectos. En el periodo del primer trimestre se diligenciaron 170 fichas.
Calificación de la ejecución del control	Teniendo en cuenta la ejecución del proceso y por tanto de los controles que mitigan el riesgo de alianzas entre contratistas de obras e interventores, la calificación de los controles que asignan los responsables de los riesgos es "Moderado".
Requiere acciones para fortalecer el control	La Subgerencia de Proyectos se encuentra realizando algunos ajustes al formato de Ficha de Seguimiento y Control de Proyectos, para incluir seguimiento a temas judiciales, modificatorios, PQR y en conjunto con la Subgerencia de Riesgos, se está revisando la posibilidad de hacer una ficha que pueda contener campos especiales para proyectos que no son de infraestructura, como lo son sectores de Medio Ambiente, Mojana y Reactivación Económica.
Materialización del riesgo	Durante el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2020 no se ha materializado este riesgo.

Conclusiones

1. Actualmente, el Fondo Adaptación tiene identificados en la matriz de riesgos cinco riesgos de corrupción de los ochenta que tiene identificados para toda la Entidad. Estos riesgos de corrupción principalmente se encuentran asociados con los procesos de Gestión Contractual, Gestión Financiera y Gestión de Programas y Proyectos.
2. Los controles relacionados en la matriz para cada uno de los riesgos a pesar que se están llevando a cabo dentro de los procesos, se identificó para cuatro de los cinco riesgos, que se están realizando controles adicionales que deben ser incluidos en la matriz de riesgos y por tanto se requiere su actualización para realizar el respectivo seguimiento.
3. Respecto a la evaluación de los riesgos de corrupción realizada se tienen identificados de los cinco riesgos, cuatro en el nivel bajo debido a su impacto "insignificante" y su probabilidad "rara". Sin embargo, según la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, para los riesgos de corrupción el análisis de impacto se debe realizar teniendo en cuenta solamente los niveles "moderado", "mayor" y "catastrófico", dado que estos riesgos siempre serán significativos. Por lo tanto, se debe ajustar con lo establecido por Función Pública.



4. Con el fin de verificar completamente el impacto de los controles en los riesgos, poder analizar detalladamente si los controles están diseñados correctamente y por tanto si ayudan a disminuir la materialización de los riesgos de corrupción, se debe completar la evaluación de los riesgos inherente y residual de acuerdo con la Política para la Gestión del Riesgo en el Fondo Adaptación.

5. Durante el primer cuatrimestre del año 2020 no se ha materializado ninguno de los cinco riesgos de corrupción en el Fondo Adaptación. Sin embargo, el riesgo asociado a los trámites de pagos según la evaluación realizada se encuentra en estado extremo debido a su probable materialización y su impacto mayor debido principalmente a la posibilidad de Incumplimiento de las metas asociadas con el plan de pagos de la Entidad. Por lo tanto, se deben revisar y ajustar los controles asociados a este riesgo, con el fin de buscar disminuir la probabilidad de materialización de este riesgo.